



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
27 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### 13<sup>er</sup> período de sesiones

Ordos (China), 6 a 16 de septiembre de 2017

Tema 7 b) del programa provisional

#### Cuestiones de procedimiento:

**Participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y estrategia de implicación de las empresas**

## Participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

### Nota de la secretaría

#### *Resumen*

En su decisión 6/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que abordara la participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, incluida la aplicación de la estrategia de implicación de las empresas examinada por la CP en el mismo período de sesiones.

La CP solicitó a la Secretaria Ejecutiva que informara acerca de la aplicación de la decisión en su 13<sup>er</sup> período de sesiones (CP 13).

El presente documento contiene los informes de la Secretaria Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por la secretaría para aplicar dicha decisión y ofrece recomendaciones para que la CP las examine en su 13<sup>er</sup> período de sesiones.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–2	3
II. Puesta en práctica de la estrategia de implicación de las empresas.....	3–4	3
III. Participación concreta de las empresas y entidades industriales .....	5–20	3
A. Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras.....	7–9	3
B. Desarrollo de cadenas de valor .....	10–12	4
C. Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras.....	13–14	4
D. Feria de Tecnología para la Ordenación Sostenible de las Tierras .....	15–16	4
E. Academia para el Liderazgo en Cuestiones Relacionadas con el Suelo .....	17–18	4
F. Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la Ordenación Sostenible de los Suelos.....	19–20	5
IV. Conclusión y recomendaciones .....	21–22	5

## **I. Antecedentes**

1. En la decisión 5/COP.11 se pidió a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) que promovieran la implicación de empresas y entidades privadas en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), y que elaboraran una estrategia de participación de las empresas en la que se resumieran los objetivos, las modalidades y las condiciones de las alianzas de la CLD con las empresas y las entidades privadas, para su examen y aprobación por la Mesa de la Conferencia de las Partes (CP) a título provisional y su posterior examen por la CP en su 12º período de sesiones (CP 12).
2. En su 12º período de sesiones, la CP decidió tomar nota de la estrategia de implicación de las empresas de la CLD presentada por la secretaría y pidió a esta y al MM que siguieran aplicándola al establecer relaciones de colaboración con el sector privado.

## **II. Puesta en práctica de la estrategia de implicación de las empresas**

3. La estrategia de implicación de las empresas se puso en práctica a raíz de la decisión de la CP. En los dos últimos años, la secretaría y el MM han utilizado la estrategia para colaborar con el sector privado, y no han solicitado que se revisara. Por consiguiente, no se han incluido más enmiendas desde la CP 12.
4. La secretaría ha seguido colaborando con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, a fin de intercambiar información y coordinar la implicación del sector privado.

## **III. Participación concreta de las empresas y entidades industriales**

5. Desde finales de 2015, la secretaría y el MM han entablado relaciones de colaboración con varias empresas y entidades industriales para reforzar la implicación del sector privado en la aplicación de la Convención.
6. A continuación se enumeran las alianzas y los programas específicos que se han establecido con el sector privado con arreglo a las directrices descritas en la estrategia de implicación de las empresas, incluida la diligencia debida para la participación del sector privado.

### **A. Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras**

7. El desarrollo del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras (Fondo NDT) ha registrado notables avances desde la CP 12. Tras la selección mediante concurso de un socio estructurador del Fondo NDT en el sector privado, en diciembre de 2015 se firmó un memorando de entendimiento entre el MM y Mirova, cuya filial de inversión es Natixis Asset Management. Ambas partes se comprometieron a desarrollar de manera conjunta el Fondo y a proporcionar recursos para ello. El MM recibió apoyo financiero para el desarrollo del Fondo NDT de los Gobiernos de Francia, Luxemburgo y Noruega, así como de la Fundación Rockefeller.
8. Dentro del proyecto del Fondo NDT se establecieron alianzas con inversores privados, en particular con inversionistas institucionales, intermediarios financieros y promotores de proyectos del sector privado. Una evaluación independiente del proyecto del Fondo NDT, respaldada por la Fundación Rockefeller, indicó que el proyecto era un ejemplo de asociación práctica entre el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado sobre la base de una relación de trabajo estrecha y eficaz entre el MM y Mirova.

9. En la evaluación se llega a la conclusión de que, incluso antes de su puesta en marcha oficial, los proyectos del Fondo NDT constituyen un estudio de caso excepcional sobre la manera en que el sistema de las Naciones Unidas puede entablar una valiosa y profunda colaboración con el sector privado.

## **B. Desarrollo de cadenas de valor**

10. El MM aspira a intensificar más aún su colaboración con el sector privado para crear empleos verdes y fortalecer la resiliencia de las comunidades rurales a lo largo de la Gran Muralla Verde. El objetivo del enfoque empresarial basado en la demanda es centrarse en el potencial de mercado de productos naturales infrautilizados en la región, como la moringa, el fonio y el baobab, entre otros.

11. Mediante la creación de cooperativas locales, estos productos se desarrollarán a un nivel lo suficientemente elevado para el mercado internacional, mediante acuerdos suscritos con compradores internacionales comprometidos, como Aduna, para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

12. El enfoque se pondrá a prueba con el desarrollo de cadenas de valor para moringa orgánica certificada —un superalimento emergente en los mercados internacionales— en el norte de Ghana. Tras esta “prueba de concepto” se desarrollará un programa completo para demostrar el potencial transformador del enfoque.

## **C. Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras**

13. El Gobierno de Turquía, la Unión de Cámaras de Comercio y Bolsas de Turquía, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (CEMDS) y la secretaría de la CLD organizaron el Tercer Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras (Foro Empresarial sobre la OST) coincidiendo con la CP 12. Más de 100 representantes de empresas adoptaron la Declaración de Ankara, que reconoce la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) como una oportunidad empresarial, y exhortaron a todas las empresas a que se sumaran a sus esfuerzos conjuntos para aplicar prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) y de restauración de tierras.

14. El cuarto período de sesiones del Foro Empresarial sobre la OST se celebrará de forma inmediatamente consecutiva a la CP 13, con el apoyo del Gobierno de China y el Elion Group, y se centrará en las medidas necesarias para ayudar en la transición hacia una economía mundial sostenible.

## **D. Feria de Tecnología para la Ordenación Sostenible de las Tierras**

15. La CLD organizará su primera Feria de Tecnología para la Ordenación Sostenible de las Tierras en el marco de la CP 13. Esta feria de tecnología ofrecerá a los participantes la oportunidad de ver, examinar y evaluar demostraciones de tecnología eficaz e innovadora de protección y rehabilitación de suelos, así como metodologías y enfoques para mitigar la degradación de las tierras y combatir la sequía. Facilitará el contacto y la interacción entre los usuarios de las tierras, los encargados de formular políticas, las instituciones académicas y de investigación y el sector privado en lo que respecta a los productos y servicios tecnológicos disponibles para apoyar la OST y la mitigación de la sequía.

16. Se espera que se presenten entre 30 y 40 tecnologías de OST y de mitigación de la sequía, algunas de ellas del sector privado. Será un evento innovador en el ámbito de la transferencia de tecnología sobre la OST, útil para el público y las instituciones académicas y de la sociedad civil.

## **E. Academia para el Liderazgo en Cuestiones Relacionadas con el Suelo**

17. La secretaría de la CLD coordina el proyecto de la Academia para el Liderazgo en Cuestiones relacionadas con el Suelo (ALCS). El proyecto se ha desarrollado como una

asociación público-privada con miembros del CEMDS, en particular Syngenta. Es un marco abierto, transparente e inclusivo que estimula el intercambio de conocimientos y experiencia en las esferas pertinentes para la aplicación de la NDT. El propósito de la ALCS es motivar y apoyar a las partes interesadas y a los responsables de la toma de decisiones con el fin de que adopten medidas prácticas para la NDT y amplíen la aplicación de prácticas de ordenación sostenible de las tierras y de los recursos hídricos.

18. Las actividades de la ALCS se han centrado en apoyar los procesos relacionados con la NDT, como el Programa de Establecimiento de Metas de NDT. La ALCS ha ayudado a identificar productos pertinentes y ya existentes basados en los conocimientos, ha facilitado la interacción entre las partes interesadas y contribuido a las iniciativas de fomento de la capacidad de la NDT, y ha apoyado la divulgación y sensibilización en lo relativo a la NDT.

## **F. Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la Ordenación Sostenible de los Suelos<sup>1</sup>**

19. En 2016, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas puso en marcha los Principios para la Ordenación Sostenible de los Suelos, con carácter voluntario y dirigidos a las empresas, con el fin de implicar a sus miembros en el diseño y la prestación de soluciones eficaces prácticas y aplicables a distintas escalas para proteger y rehabilitar los suelos, conservar los servicios de los ecosistemas basados en el suelo y mejorar la productividad de los suelos.

20. Los Principios para la Ordenación Sostenible de los Suelos se concibieron como un marco para la colaboración basada en principios entre las empresas, las Naciones Unidas, los Gobiernos, la sociedad civil y otras partes interesadas. Se invita a las empresas a que apoyen los Principios para la Ordenación Sostenible de los Suelos y a que informen sobre los avances registrados en esta esfera mediante su comunicación anual sobre los progresos alcanzados.

## **IV. Conclusión y recomendaciones**

21. **La CP tal vez desee tomar nota de las iniciativas adoptadas en el marco de la estrategia de implicación de las empresas de la CLD y pedir a la secretaría y al MM que sigan aplicándolas cuando colaboren con el sector privado.**

22. **La CP tal vez desee también pedir a la secretaría que informe en la CP 14 sobre las medidas adoptadas para facilitar y fomentar la participación y la implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la CLD.**

---

<sup>1</sup> [www.unglobalcompact.org/docs/issues\\_doc/agriculture\\_and\\_food/soil-principles.pdf](http://www.unglobalcompact.org/docs/issues_doc/agriculture_and_food/soil-principles.pdf).